



Resolución Ministerial

609
N° -2017-PRODUCE

Lima, 13 DIC. 2017

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los responsables titular y suplente del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura del Pliego 038: Ministerio de la Producción; a través del reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias"; así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 460-2017-PRODUCE de fecha 02 de octubre de 2017;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y modificatorias, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; asimismo, el numeral 49.2 del citado artículo, señala que pueden designarse hasta dos suplentes para el manejo de dichas cuentas; no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 24 de noviembre de 2017 que detalla a los responsables titulares y suplentes del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 005: Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, del Pliego 038: Ministerio de la Producción, el cual forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,

PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :38 PRODUCCION
PLIEGO :038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION
EJECUTORA :005 PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA [001681]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 21559733	ROSAS	LEON	GIGIMA ROCIO	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA FINANCIERO	VERIFICADO
01 10302401	SANDOVAL	SABERBEIN	CARMEN	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01 07886188	RAMIREZ GASTON	ROE	CARLOS JAVIER	SUPLLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR EJECUTIVO	APROBADO
01 07766379	PASQUEL	QUEVEDO	LIZ NARRIMAN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	APROBADO




PEDRO C. OJACHEA ALVAREZ CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCION

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba